

Registrada en...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Abril de 1.992

Expte. Nº 8.256/91-Ref.001/91

RES. Nº 096/92

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Ana María Passaro, mediante la cual impugna el dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Análisis de Sistemas I

Que el Consejo Directivo solicitó a Asesoría Jurídica asesoramiento cuyo dictamen que corre a fs. 19 de estas actuaciones expresa " que no se advierten vicios de procedimiento ni arbitrariedad manifiesta que acarreen la eventual nulidad del presente llamado a inscripción de interesados";

Que la Comisión de Docencia hace suyo este dictamen y considera que debe darse por terminado el caso, dado que no existen motivos suficientes, desde el punto de vista académico, para solicitar la revisión del dictamen elaborado oportunamente por la Comisión Asesora;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 8/4/92 hace lugar a lo aconsejado por la Comisión de Docencia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: No hacer lugar al pedido de impugnación interpuesto por la Lic. Ana María Passaro, con respecto al dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS I

ARTICULO 2º: Hágase saber al Dpto. de Matemática, a la Lic. Passaro. Cumplido, ARCHIVASE.-

FAC CS
EXACTAS
TIMBRE
gis.

Ing. CARLOS ALBERTO SADERA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.